



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y ENERGÍA

**“2020- Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad
del General Manuel Belgrano”**

MENDOZA, 9 de julio de 2020

RESOLUCIÓN N° 107

-EyE-

Visto el EX-2020-03093769-GDEMZA-SECG#MEIYE en el cual se solicita la aprobación del Pliego de la Convocatoria Abierta para la provisión del servicio de Billetera Virtual Programa Mendoza Activa; y

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo ha remitido a la H. Legislatura un proyecto de ley para la aprobación del “Programa Mendoza Activa” con el objeto acelerar la reactivación de las actividades económicas en la Provincia de Mendoza, priorizando una equitativa distribución regional.

Que el Pliego de la Convocatoria Abierta para la provisión del servicio de Billetera Virtual Programa Mendoza Activa tiene como finalidad la selección de empresas interesadas en proveer dicho servicio, posibilitando su eventual contratación.

Por ello, en uso de sus facultades,

EL
MINISTRO DE ECONOMIA Y ENERGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Apruébese el Pliego de la Convocatoria Abierta para la provisión del servicio de Billetera Virtual Programa Mendoza Activa, que se encuentra en el orden N° 7, con publicación en la página del Ministerio de Economía y Energía y del sitio Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Artículo 2° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Acta Importada Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución N° 107-EyE-2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.